



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-39137383-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-39137383-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I., CUIT N° 30625149505, Legajo N° 9.954, solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico GERMÁN REINALDO GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 27.311.397, Matrícula Nacional N° 15.802, como Co-Director Técnico de la firma RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I., Legajo N° 9.954, con domicilio en la calle Cachi N° 1.204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica JIMENA GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N°

25.668.969, Matrícula Nacional N° 16.492, como Co-Directora Técnica de la firma RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I., Legajo N° 9.954.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-39137383-APN-DFYGREPM#ANMAT